



**Un distrito
que trabaja
con su pueblo**
que es lo que
más nos identifica



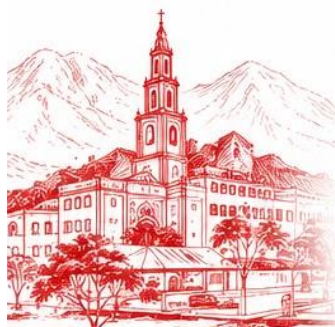
PLAN DE GOBIERNO

M U N I C I P A L

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

2027 - 2030

PERÚ PRIMERO



SEGURIDAD
CIUDADANA



DESARROLLO
ECONÓMICO



EDUCACIÓN
Y DEPORTE



OBRAS Y
SERVICIOS



MEDIO AMBIENTE
Y SALUD



PARTICIPACIÓN
VECINAL



GESTIÓN, TRABAJO Y COMPROMISO
POR UN MEJOR VMT

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. DIAGNOSTICO.....	8
3. DIMENSIÓN SOCIODEMOGRAFICA	10
4. PROBLEMÁTICA S ACTUALES DEL DISTRITO	21
5. MATRIZ DE PROPUESTAS PARA EL PLAN DE GOBIERNO.....	29
6. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO.....	41



1. PRESENTACIÓN

Como miembros del Partido Político “Perú Primero”, compartimos los mismos principios y valores, los cuales se basan en un alto sentido Democrático que tiene por objeto, en la política peruana, servir a los intereses del Perú.

La Ideología de nuestro partido “Perú Primero”, es fortalecer la ejecución de políticas públicas nacionales, ya que nuestros principios se inspiran en las tradiciones y la historia del Perú. Tenemos como preceptos y fundamentos centrales: El código de honestidad, laboriosidad, veracidad, lealtad, trabajo pleno, abastecimiento pleno, libertad plena, cooperación popular, energía, agua, tierra, información, planificación, mestizaje de la economía, justicia distributiva, culto al trabajo, estado de servicio y función social de la propiedad; los cuales detallaremos a continuación:

EL PERÚ COMO DOGMA. La búsqueda de inspiración en la realidad autóctona; Tendencia a revivir, consolidándolos con las ideas y técnicas de nuestro tiempo, los principios básicos de nuestro célebre pasado.

LA SOCIEDAD JUSTA. La meta suprema de “Perú Primero” es el bienestar de las Mujeres y Hombres del Perú, en especial de nuestro distrito de **Villa María del Triunfo** que solo se puede lograr en una sociedad justa.

LA TOLERANCIA Y EL MESTIZAJE. En el Perú reconocemos una pluralidad cultural y multirracial. En esa maravillosa y sorprendente coexistencia hay un ejemplo lejano de la tolerancia y el respeto a la diversidad y a los derechos que de ella derivan.

EL TRIPLE DERECHO. Son tres principios de carácter socio económico: Derecho al Trabajo, Derecho al Abastecimiento y Derecho a la Libertad.

LA TRIPLE DEVOCION. Son tres principios de carácter ético: devoción por el trabajo (Laboriosidad), devoción por la verdad (Veracidad) devoción por la honradez (Honestidad).

EL CONOCIMIENTO AL ENCUENTRO DEL PERUANO. La lucha contra el centralismo académico, entendido esto como el planeamiento tal, que la escuela llegue adecuadamente al alumno, en donde éste se encuentre; evitando de esta manera el desarraigo de la juventud de su suelo natal y sobre todo el éxodo del estudiante peruano al exterior. La verdadera distribución de la riqueza es la distribución del conocimiento.

En base a estos preceptos y valores esenciales, “Perú Primero” y todo miembro de esta organización política, tenemos a bien presentar a nuestra comunidad y al país este Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 para el distrito de Villa María del Triunfo.

El presente Plan de Gobierno Municipal para el distrito de Villa María del Triunfo, ha sido formulado tomando en cuenta los ejes temáticos cuya problemática es más aguda en el distrito. Del mismo modo, se ha considerado los lineamientos propuestos en el Plan de Gobierno de “Perú Primero” para Lima Metropolitana.

El Plan de Gobierno Municipal para el distrito de Villa María del Triunfo, constituye el conjunto de lineamientos técnicos para ejecutar el Plan de Desarrollo Integral del Distrito, tomando en consideración el análisis sus potencialidades y limitaciones, este plan define la orientación general del desarrollo del distrito, plantea propuestas técnicas, orientadas al desarrollo humano, priorizando el carácter ecológico del distrito, la conservación del medio ambiente, la seguridad ciudadana, la salubridad, la ecología y promueve la participación democrática de los conciudadanos del distrito.



PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra declaración de principios y valores se sustentan en los principios y valores de la Doctrina del Partido “Perú Primero”, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado, salubre, ecológico y con bienestar para todos sus integrantes. Afirmamos nuestra voluntad de construir una comunidad con;

Principios:

- Democracia en su concepto amplio como el mejor sistema de vida para nuestra sociedad
- Equidad en la distribución de la riqueza y oportunidades para el desarrollo de todos los ciudadanos
- Igualdad de derechos para todos los ciudadanos y sus familias; seguridad, educación, salud, cultura, deporte, cultura, social, económica y política.
- Afirmamos que la función pública tiene como fin supremo la persona, ejecutando para tal fin una función pública basada en los principios de la ética, moral y con honestidad en la gestión municipal.
- Afirmamos que la misión del estado es alcanzar el estado de bienestar para los ciudadanos y sus familias, para ello al Gobierno Local (Municipio) les corresponde generar las condiciones para que los ciudadanos nazcan, crezcan y se desarrollen en ambientes sanos, seguros y con las mismas oportunidades compartiendo en una comunidad saludable
- Afirmamos que es deber de la autoridad municipal generar; políticas, planes, estrategias y programas a favor del bienestar general de la población y de su salud integral (física, emocional y ambiental) de los niños, adultos y adultos mayores de su comunidad.
- Afirmamos que la educación, innovación y el desarrollo tecnológico para los niños y jóvenes es la prioridad y la mejor inversión en el capital humano para alcanzar a corto plazo la equidad y el desarrollo de nuestra sociedad
- Propugnamos el respeto al trabajo digno y bien remunerado de los ciudadanos, para ello el municipio le corresponde ofrecer las mejores condiciones para fomentar la cultura del emprendimiento empresarial principalmente en los jóvenes del distrito. Asimismo, como el apoyo a las PYMS y Microempresarios locales.

- Rechazamos todo tipo de discriminación por cualquier diferencia de cualquier tipo; pensamiento, raza, sexo, creencia religiosa, origen étnico, y/o cualquier tipo de discriminación entre los ciudadanos de nuestra comunidad.

Valores:

- **Respeto a los derechos y equidad de las personas:** La máxima aspiración humana es la felicidad y parte de ello es vivir y formar parte de una comunidad organizada, limpia y segura respetando al ciudadano y el entorno ambiental, donde la población pueda tener acceso y satisfacer sus necesidades vitales, además de tener acceso a eventos de desarrollo social, cultural, deportivo, etc.
- **Honestidad y Transparencia en la gestión;** Queremos una Administración eficiente, profesional, honesta y sobretodo libre de corrupción. **Cuentas Claras:** Respeto a nuestros vecinos mostrando transparencia cuanto tenga que ver con la administración del dinero de todos los villamarianos(as).
- **Eficiencia y Modernidad;** Queremos un distrito ordenado, limpio, con un medio ambiente sano, con planificación del crecimiento urbano, con respeto a la calidad residencial, sin polución, sin masificación de viviendas, con áreas verdes amplias y bien cuidadas que permitan la oxigenación de la población y el esparcimiento de los ciudadanos y las sus familias. Para alcanzar el objetivo de llegar a ser un **Municipio Seguro, Moderno, Saludable y Ecológico** requerimos la modernización de la administración municipal para mejorar la eficiencia al servicio de nuestros ciudadanos.
- **Mejora Continua; Nuestra** fortaleza es el equipo humano que trabaja en la Corporación Municipal, para quienes ofreceremos un clima laboral de tranquilidad y respeto a las leyes laborales. Además, potenciar el desempeño y la eficiencia de nuestro equipo humano, premiando la honestidad, la eficiencia y sancionando de acuerdo a ley la deslealtad y corrupción en la administración municipal.

VISIÓN DE DESARROLLO PARA VILLA MARIA DEL TRIUNFO

“**Perú Primero**” aspira a tener en Villa María del Triunfo, el mejor Distrito del Perú para vivir, donde el ciudadano pueda satisfacer sus necesidades vitales como; salud, educación, vivienda, trabajo, esparcimiento y un saludable entorno ambiental además de tener acceso al desarrollo social, cultural, deportivo, y otros que requieran las familias que habitan en ella. Un distrito con tradición, valores y conciencia ciudadana, con alto nivel de educación de calidad y oportunidades para todos.

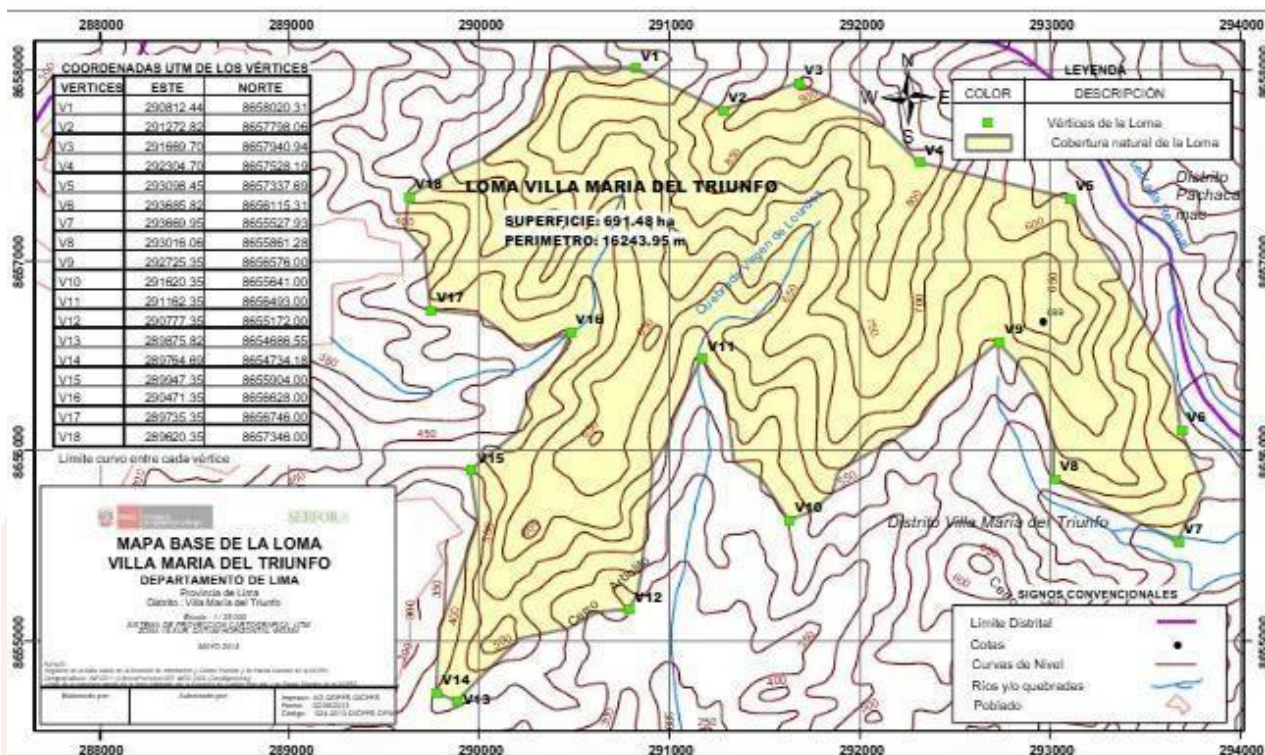
Nuestra meta es llegar a mediano plazo a ser una comunidad saludable; “**Villa María del Triunfo, Distrito Seguro, Moderno y Saludable**” Una comunidad organizada, limpia y segura donde se respeta al ciudadano y el entorno ambiental, donde la población pueda tener las condiciones para su desarrollo físico, psicológico, emocional y económico.

Un distrito donde exista; donde exista;

- **Seguridad Ciudadana** para el desarrollo físico, psicológico, emocional y económico de las familias del distrito. Seguridad para que las personas puedan vivir en armonía y paz social sin temor ni traumas de inseguridad, reduciéndose los índices de victimización y percepción de la inseguridad ciudadana.
- **Un distrito**, limpio y saludable con un medio ambiente sano; con acceso a un servicio digno de cuidado de la salud, con áreas verdes bien cuidadas que permitan la oxigenación de la población y el esparcimiento de los ciudadanos.
- Un distrito que **desarrolle la cultura, educación y el deporte** para elevar el nivel de desarrollo humano de la comunidad.
- Un **distrito ejemplo** en educación, innovación y el desarrollo tecnológico para los niños y jóvenes y adultos, donde se prioriza la inversión en el capital humano para alcanzar a mediano plazo el mejor desarrollo y equidad de nuestra sociedad.
- Un **distrito democrático e inclusivo** donde la opinión de los ciudadanos sea escuchada y donde todo ciudadano tenga las mismas oportunidades y el mismo trato para alcanzar su desarrollo.
- Una **Administración Municipal** eficiente, profesional y sobre todo honesta y libre de corrupción al servicio de los vecinos de Villa María del Triunfo, con un clima laboral de tranquilidad y respeto a las leyes laborales. Así potenciar el desempeño y la eficiencia de nuestro equipo humano, premiando la honestidad y la eficiencia pero también sancionando de acuerdo a ley la deslealtad y corrupción en la administración municipal.

2. DIAGNÓSTICO

A. FACTOR GEOGRÁFICO



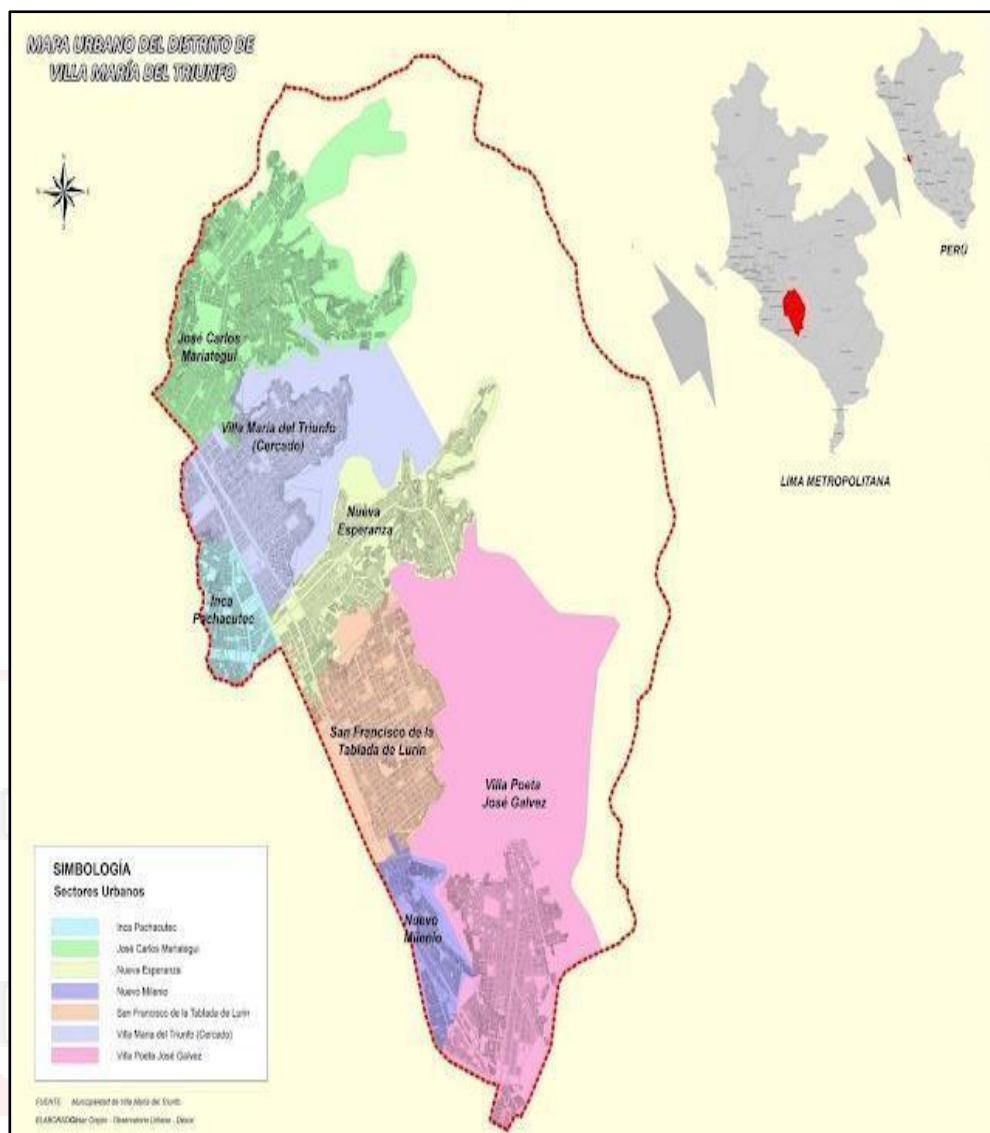
Villa María del Triunfo, está ubicada en la franja costera de la provincia de Lima, junto a otros 12 distritos de la zona Sur de Lima Metropolitana.

LÍMITES:

Norte limita con San Juan de Miraflores y La Molina, Este colinda con Pachacamac, Oeste colinda con el distrito de Villa el Salvador y a Sur con el distrito de Lurín.

Se encuentra en un área costera con una altura de 163 m.s.n.m. Topográficamente cuenta con zonas planas, cerros costeros y lomas ubicadas entre 200 y 1000 m.s.n.m. Cuenta con aproximadamente 437 992 habitantes, que corresponde a la población total proyectada al año 2020, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). La extensión total del distrito es de 70,57 km, ocupados por 398,433 habitantes aproximadamente, según los resultados obtenidos del censo del 2017 que proporciona el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).

Villa María del Triunfo se encuentra dividido administrativamente en 7 zonas:



1. **Zona José Carlos Mariátegui:** Ubicada al norte, limita con San Juan de Miraflores y La Molina, ésta es la que cuenta con la mayor cantidad de predios, siendo una zona muy turística del distrito con la mayor cantidad poblacional, ocupando casi un tercio del total del distrito.
2. **Zona Cercado:** Capital del distrito situada al sur de la Zona José Carlos Mariátegui, colinda con Inca Pachacútec, Nueva Esperanza y las lomas de Virgen de Lourdes. La Zona Cercado cuenta con un alto nivel de comercio.
3. **Zona Inca Pachacútec:** Ubicada al oeste del distrito, colinda con el distrito de Villa el Salvador, en esta zona se pueden encontrar los comerciantes más importantes de la zona.
4. **Zona Nueva Esperanza:** Localizada al sureste de la zona de Cercado; teniendo como avenida principal 26 de noviembre, en el cual se ubican los principales centros de salud, comercios e instituciones más influyentes de la

zona, así como uno de los cementerios más grandes del mundo, “Virgen de Lourdes”.

5. **Zona Tablada de Lurín:** Limita al sur de la zona de Nueva Esperanza; su avenida principal es 27 de diciembre y cuenta con (02) zonas enmarcadas, en los cuales se presentan diversidad de comercios que permiten el acceso a muchos AAHH, en esta zona se destaca el Complejo Deportivo Flor de Amancaes.
6. **Zona José Gálvez:** Situada al sur, colinda con el distrito de Pachacamac, en dicha zona se encuentra la Fábrica de Unión Andina de Cementos - UNACEM (antes Cementos Lima).
7. **Zona Nuevo Milenio:** Es la Séptima Zona Administrativa del distrito, colindando con Villa el Salvador y José Gálvez, cuenta con un bajo porcentaje poblacional respecto a las otras, aproximadamente el 2% del total, en esta zona existe una carencia de acceso a los servicios básicos, siendo una zona en proceso de consolidación.



3. DIMENSIÓN SOCIODEMOGRÁFICA:

A nivel sociodemográfico, Villa María del Triunfo cuenta con 398,433 habitantes; de los cuales, 195,222 (49%) son hombres y 203,211 (51%) son mujeres. La descripción de esta dimensión, permite conocer las características del territorio en cuanto a la situación y el estado de la población, cobertura y acceso a los servicios de salud y de educación, de los servicios culturales, de las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, de la violencia contra niños, niñas, adolescentes y otros, y de la seguridad ciudadana en el distrito

Población por Sexo

La población en el distrito de Villa María del Triunfo, según el Censo Nacional del año 2017, es de 398,433 habitantes; asimismo, 195,222 (49%) son hombres y 203,211 (51%) son mujeres. En comparación al Censo Nacional del año 2007, la población aumentó en 19,963 habitantes; siendo 8,311 el incremento de la cantidad de hombres y 11,652 el aumento de la cantidad de mujeres.

Tabla N° 6. Población censada por sexo, 2007 y 2017

2007			2017		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
378,470	186,911	191,559	398,433	195,222	203,211

Nota. Extraído del Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Población distribuida por Area Rural -Urbana

El distrito se encuentra en una zona urbana, no cuenta con una zona rural; asimismo, la población urbana, según el Censo 2017, es de 398,433 personas, siendo 195,222 (49%) hombres y 203,211 (51%) mujeres. Es decir, la población del distrito se distribuye en una zona urbana que genera oportunidades para el desarrollo de actividades económicas secundarias y terciarias como la industria, el comercio y los servicios.

Tabla N° 8. Población censada por tipo de área y sexo, 2017

Total		Hombre		Mujer	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
398,433	-	195,222	-	203,211	-

Nota. Extraído del Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Tasa de Crecimiento Poblacional

La siguiente Tabla presenta información del crecimiento poblacional del distrito de Villa María del Triunfo, durante los períodos inter censales 1993-2017, observándose la existencia de una tasa poblacional de 1.74% anual.

Estructura Etaria y de Género

La estructura etaria y de género se han considerado como referentes el comportamiento etario del total de la población del distrito de Villa María del Triunfo en los periodos censales del 2007 y 2017, pudiendo observar en la Tabla 8 el comportamiento diferenciado en cada uno de los grupos de edad. Es preciso mencionar, que en el distrito de Villa María del Triunfo la población femenina es superior en un 2.5% a la población masculina, representando en el año 2007 un 50.6% (191,559 habitantes) y en el año 2017 un 51% (203,211 habitantes). Asimismo, en el año 2017 se observa que predomina la población joven y adulta joven, siendo los grupos de 20 a 24 años y de 25 a 29 años.

Tabla N° 12: Población del distrito de Villa María del Triunfo por sexo, según grupo quinquenal

Grupos de edad	Censo 2007				Censo 2017			
	Total	%	Hombre	Mujer	Total	%	Hombre	Mujer
Menores de 1 año	6,451	1.70	3,289	3,162	5,598	1.41	2,859	2,739
De 1 a 4 años	29,011	7.67	14,804	14,207	25,524	6.41	13,148	12,376
De 5 a 9 años	34,161	9.03	17,503	16,658	33,254	8.35	16,834	16,420
De 10 a 14 años	35,685	9.43	17,986	17,699	32,379	8.13	16,389	15,990
De 15 a 19 años	36,147	9.55	17,903	18,244	32,517	8.16	16,292	16,225
De 20 a 24 años	36,852	9.74	18,093	18,759	35,908	9.01	17,525	18,383
De 25 a 29 años	36,050	9.53	17,700	18,350	35,026	8.79	17,076	17,950
De 30 a 34 años	35,192	9.30	17,239	17,953	32,454	8.15	15,834	16,620
De 35 a 39 años	30,096	7.95	14,585	15,511	31,556	7.92	15,276	16,280
De 40 a 44 años	24,014	6.35	11,592	12,422	30,184	7.58	14,489	15,695
De 45 a 49 años	17,895	4.73	8,558	9,337	25,635	6.43	12,293	13,342
De 50 a 54 años	15,454	4.08	7,318	8,136	20,628	5.18	9,816	10,812
De 55 a 59 años	11,927	3.15	5,691	6,236	15,646	3.93	7,338	8,308
De 60 a 64 años	9,922	2.62	4,830	5,092	12,768	3.20	6,031	6,737
De 65 a más años	19,613	5.18	9,820	9,793	29,356	7.37	14,022	15,334
Total	378,470	100.00	186,911	191,559	398,433	100	195,222	203,211

Fuente: INEI. Censos de población y Vivienda, 2007 y 2017

Proyecciones de la población

A continuación, se presenta la proyección de la población del distrito de Villa María del Triunfo hasta el año 2030, considerando una tasa de crecimiento inter censal 1993 - 2017 de 1.74%.

AÑO	HABITANTES
2021	426,896
2022	434,324
2023	441,881
2024	449,570
2025	457,393
2026	465,351
2027	473,448
2028	481,686
2029	490,068
2030	498,595

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

Para el año 2021 se estimó una población de 426,896, para el año 2022 se proyectó una población de 434,324 habitantes, y para el año 2030 se proyecta 498,595 habitantes.

En seguida se presenta las proyecciones de población a nivel de zonas en el distrito de Villa María del Triunfo, que toma, la Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental en el PDLC del período 2017-2021, el cual se estimó el porcentaje de distribución de la población del distrito de Villa María del Triunfo a nivel de zonas: en José Carlos Mariátegui el 32.47%, en Cercado 11.98%, en Inca Pachacútec /9.80%, en Nueva Esperanza 15.36%, en Tablada de Lurín 15.21%, en José Gálvez 12.90% y en Nuevo Milenio 2.28%. Considerando estos porcentajes, se ha proyectado la población del distrito de Villa María del Triunfo, a nivel de zonas, para los años 2022, 2026 y 2030. Es decir, en la zona de José Carlos Mariátegui reside casi un tercio de la población distrital, y la zona donde se encuentra una menor cantidad de población es Nuevo Milenio.

Tabla N° 17. Proyección de la población en el distrito de Villa María del Triunfo según zonas, 2022, 2026 y 2030

ZONA	%	AÑO		
		2022	2026	2030
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	32.47%	141,025	151,099	161,894
CERCADO	11.98%	52,032	55,749	59,732
INCA PACHACUTEC	9.80%	42,564	45,604	48,862
NUEVA ESPERANZA	15.36%	66,712	71,478	76,584
TABLADA DE LURIN	15.21%	66,061	70,780	75,836
JOSÉ GALVEZ	12.90%	56,028	60,030	64,319
NUEVO MILENIO	2.28%	9,903	10,610	11,368
TOTAL	100.00%	434,324	465,351	498,595

A. SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS

Tipo de vivienda

De acuerdo al Censo Nacional de 2017, el distrito tuvo un crecimiento de viviendas de 11,8 puntos porcentuales respecto al año 2007; el incremento de estas fue predominantemente del tipo independiente, lo que refleja un crecimiento horizontal debido

a que el distrito tiene zonas de expansión ampliándose o creándose nuevos asentamientos. Respecto a las características de las viviendas, se tuvo un crecimiento positivo inter censal en viviendas con alumbrado eléctrico de red pública, con abastecimiento de agua por red pública, con eliminación de excretas por red pública, con el uso de ladrillos o bloques de cemento en materiales de las paredes; lo cual refleja que a nivel de distrito ha habido un proceso de consolidación, aunque aún persiste un porcentaje notorio de viviendas precarias y sin servicios básicos (DIRIS, 2019).

Tabla N° 18. Características de las viviendas según tipo y saneamiento básico, 2007-2017.

Indicadores	2007		2017		Crecimiento
	N°	%	N°	%	
Total	83 947	100	93 821	100	11.8
Tipo de vivienda					
Independiente (casa)	78 933	94.0	88 818	94.7	12.5
Departamento en edificio	1 202	1.4	2 963	3.2	146.5
En quinta o vicinidad	1 278	1.5	881	0.9	-0.3
Vivienda improvisada	2 419	3.0	1 073	1.1	-0.6
No destinada para habitación humana	115	0.1	86	0.1	25.2
Según característica de la vivienda					
Con alumbrado eléctrico de red pública	74 254	88.5	84 431	89.9	13.7
Con electricidad y gas como la energía o combustible que más utiliza para cocinar	73 019	89.4	72 176	76.9	1.2
Pisos: parquet, madera pulida, láminas asfálticas, losetas, terrazos, cerámicos, cemento	65 221	77.7	83 689	89.2	28.3
Tierra, otros materiales	18 726	22.3	10 122	10.8	-45.9
Pared: ladrillos, bloques de cemento, piedra, cemento	61 517	73.3	68 824	73.4	11.8
Adobe, quincha, madera, estera, calamina	22 430	26.7	24 997	26.6	11.4
Techos: concreto, maderas o tejas			51 851	55.3	
Calamina, estera, caña, triplay, paja			41 970	44.7	
Según saneamiento básico					
Abastecimiento de agua (red pública)	61 671	73.5	73 746	78.6	0.2
Abastecimiento de agua (pozo, pozo, otros)	22 276	26.5	20 075	21.4	-0.1
Eliminación de excretas (red pública)	59 349	75.2	75 780	80.8	27.6
Eliminación de excretas (pozo séptico, letrina, campo abierto, otros)	19 584	24.8	18 041	19.2	-0.1
Régimen de Tenencia					
Alquilada	-	-	8 651	9.3	-
Propia título de propiedad	-	-	27 677	29.5	-
Propia título de propiedad	-	-	49 947	53.2	-
Cedida	-	-	7 309	7.7	-
Otra forma 1/	-	-	102	0.1	-

Nota: Extraído del informe Análisis de Situación de Salud del Distrito de Villa María del Triunfo 2019.

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017 1/ Comprende anticrisis

B. ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN POR GRUPO POBLACIONAL Y SEXO

Población con Seguro de Salud

La población con seguro de salud en el distrito es de 283,476; si lo comparamos con la población censada en el 2017, se evidencia que 114,957 no cuentan con un seguro de salud, lo que implica que se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a contextos de riesgo como la pandemia del COVID-19. Entre ellos, 133,645 (47%) son hombres y 149,831 (53%) son mujeres.

Tabla N° 9. Población censada con seguro de salud por sexo, 2017

Población censada			Población con seguro de salud		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
398,433	195,222	203,211	283,476	133,645	149,831

Nota. Extraído del Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Asimismo, es importante resaltar que, al año 2018, de acuerdo a datos del Ministerio de Salud, 136,044 habitantes del distrito se encuentran afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS). Del rango de edad de 18 a 29 años, se encuentran 40,855 afiliados al SIS, donde 17,932 son hombres y 22,923 son mujeres; del rango de edad de 30 a 59 años, son 73,506 habitantes afiliados, siendo 33,019 hombres y 40,487 mujeres; por último, del rango de edad de 60 a más años, son 21,683 afiliados, donde 9,596 son hombres y 12,087 son mujeres.

Tabla N° 10. Población asegurada en el Seguro Integral de Salud, por grupos de edad y sexo, 2018

Grupo de Edad								
18 a 29 años			30 a 59 años			60 y más años		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
40,855	17,932	22,923	73,506	33,019	40,487	21,683	9,596	12,087

Fuente: Ministerio de Salud – Base de Datos del SIS Central. Información referida al distrito de residencia del afiliado

Según el INEI, en el año 2017 en la provincia de Lima se han inscrito 165 526 nacimientos de los cuales 6 767 (4%) fueron en el distrito de Villa María del Triunfo. La tasa bruta de natalidad para el año 2017 en la provincia de Lima fue 19,3 nv X 1000 hb., para el distrito de Villa María del Triunfo 17 nv X 1000 hab., con un índice de masculinidad de 105.

Según el INEI, el año 2017 para el distrito de Villa María del Triunfo se estimó la tasa global de fecundidad en 2,41 nacimientos por mujer. Las gestantes esperadas, el año 2018 representa 2,2% de las mujeres en edad fértil con un total de 10 555 gestantes esperadas.

Tabla N° 19. Nacimientos, Villa María del Triunfo 2013-2017

Distrito de Villa María del Triunfo	2013	2014	2015	2016	2017
Nacimientos Registrados	7 549	7 699	7 041	7 773	6 767

Fuente: INEI, data Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC

Tabla N° 20. Gestantes esperadas según zonas, distrito Villa María del Triunfo 2018

Zonas	% Nacimiento	Población	Mujeres edad reproductiva	Gestantes Esperadas
Distrito Villa María del Triunfo	100	469 513	241 146	10 555
José Carlos Mariátegui	24	112 684	57 875	2 533
Cercado	22	103 293	53 052	2 321
Inca Pachacútec	13	61 037	31 349	1 372
Nueva Esperanza	12	56 341	28 938	1 267
San Francisco de la Tablada de Lurín	14	65 731	33 760	1 478
José Gálvez Barrenechea	15	70 427	36 172	1 584

Fuente: INEI, población proyectada 2018

Tuberculosis

Según el Análisis de Situación de Salud - ASIS, 2019, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, "En Villa María del Triunfo, el 2018 se notificó 549 casos de tuberculosis sensible y hasta agosto 2019 hubo 605 casos, en relación a la tuberculosis con algún tipo de Resistencia, desde el 2015 al 2018 año a año ha ido incrementándose los casos notificados, (60, 62, 70 y 90 casos respectivamente), llegando a un total de 282 casos de incremento del 2015 al 2018". Cabe mencionar que por parte de la gestión se obtiene la data del 2021 en el cual la subgerencia de programas sociales, a través del programa de alimentación y nutrición para el paciente de tuberculosis y familia - PANTBC, atiende mensualmente un aproximado de 480 beneficiarios.

Desnutrición en menores de 5 años

El estado nutricional de una persona es la resultante del equilibrio entre la ingesta de alimentos y sus requerimientos de nutrientes. La desnutrición infantil está asociada a la situación de pobreza de los hogares. Entre 2016 y 2018, en el distrito de Villa María del Triunfo, la proporción de desnutrición crónica en niños menores de 5 años se encuentra entre 5.9 y 6.2, tal como puede observarse en el cuadro siguiente, pero menor al registrado en Villa El Salvador y Chorrillos (7 y 7.2) respectivamente, en el año siguiente.

Tabla N° 21. Proporción de desnutrición crónica en menores de 5 años en el distrito de Villa María del Triunfo, 2016-2018

Año	Proporción de desnutrición crónica en menores de 5 años
2016	6.2
2017	5.9

Anemia en menores de 5 años

La anemia en niños menores de 5 años viene causada principalmente por la disminución de lactancia materna, la deficiente ingesta de hierro en la dieta de gestantes y niños, y el corte precoz del cordón umbilical, lo cual ocasiona que no se transfiera más hierro al recién nacido. Teniendo en cuenta ello, según la recopilación de datos del Instituto Nacional de Salud, organismo público ejecutor del Ministerio de Salud, al año 2018 se tuvo 37.5% de anemia total, seguidamente en 2019 hubo una disminución de 8% mediante una serie de acciones y apoyo de parte de la gestión. En el caso del 2020 se tuvo un alza en los casos de anemia total en niños menores de 5 años con una cantidad de 31.8% lo cual podemos decir que fue a causa de la pandemia y las restricciones impuestas por el gobierno, las cuales afectan no solo socialmente sino también en lo económico; para el 2021 se tuvo una disminución de 7.6% resultando con un porcentaje de 24.2.

Tabla N° 22. Niños menores a 5 años con anemia en el distrito de Villa María del Triunfo, 2018-2021*

Año	Distrito	Ubigeo	N° de evaluados	Anemia total		Anemia leve		Anemia moderada		Anemia severa	
				N° de casos	%	N° de casos	%	N° de casos	%	N° de casos	%
2018	Villa María del Triunfo	150143	4325	1621	37.5	1112	25.7	506	11.7	3	0.069
2019	Villa María del Triunfo	150143	10422	3077	29.5	2323	22.3	748	7.2	6	0.057
2020	Villa María del Triunfo	150143	1864	600	31.8	431	22.9	168	8.9	1	0.053
2021*	Villa María del Triunfo	150143	8412	2035	24.2	1508	17.9	522	6.2	5	0.059

Nota. (*) Solo comprende la data de enero a octubre del año 2021
Fuente: Instituto Nacional de Salud.

Establecimientos de Salud (EE. SS), según categoría

Según el Registro Nacional de Instituciones de la Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, al año 2018, en el distrito existen 202 establecimientos, de los cuales 75 son categoría I1-1, 54 son categoría 1-2, 17 son categoría 1-3, 7 son de categoría 1-4, 1 de categoría II-1 y 1 de categoría II-2; también existen 47 sin categoría, de los cuales 26 son de la administración del Ministerio de Salud (MINSA) (DIRIS, 2019). Asimismo, en cuanto al indicador de disponibilidad de establecimientos de salud del MINSA, el distrito tiene un promedio de disponibilidad menor a 1 (0.2), según la tabla 19, dado que existe solo un centro de salud por 100 000 habitantes y, de tal forma, en promedio hay 4 (3.9) puestos de salud disponibles por cada 100 000 habitantes (DIRIS, 2019).

Tabla N° 23. Establecimiento de salud del MINSA según categoría, 2017.

Categoría	I-4 (Centros Maternos Infantiles)	I-3 (Centros de Salud)	I-2 (Puestos de Salud)	Centros Especializados	Total
N°	5	1	18	2	26
Disponibilidad X 100 000 Hab.	1,1	0,2	3,9	0,4	5,6

Nota. Extraído del informe "Análisis de Situación de Salud del Distrito de Villa María del Triunfo 2019".
Fuente: Registro Nacional de IPRESS – RENIPRESS 2017

C. SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS POBLACIONALES Y SEXO

Nivel educativo alcanzado por la población

Según el Censo Nacional de 2017, el distrito cuenta con una población de 398 433 habitantes censada, cuenta con niveles educativos alcanzados por la población según el siguiente cuadro de un 1.8% no tiene nivel educativo iniciado, 3.2% cuenta con inicial, 13.9% cuenta con primaria completa, 51.5% en su mayoría ha alcanzado el nivel secundario, 32.0% alcanzó estudios superiores y con un 0.6% lograron el nivel educativo de Maestría y Doctorado.

Tabla N° 25. Población Censada de 15 y más años de Edad por Nivel Educativo alcanzado, 2017 (Porcentaje).

Distrito	Total	Nivel educativo alcanzado					
		Sin Nivel	Inicial	Primaria 1/	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
Villa María del Triunfo	100.0	1.8	3.2	13.9	51.5	32.0	0.6

Nota: Extraído del Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019.
1/ Incluye Educación Básica Especial
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Tasa de analfabetismo, según edad

Según los censos 2007 y 2017, la tasa de analfabetismo en población censada del distrito Villa María del Triunfo fue 2,5 y 2,3 respectivamente mostrando una reducción inter censal de 0,2 punto porcentual; al comparar con el resto de distritos de la provincia de Lima se observa que el analfabetismo en Villa María del Triunfo afecta casi seis veces más que al resto de los distritos. Del análisis se identifica por grupo de edad y sexo, según censo 2017 se aprecia que el analfabetismo afecta en mayor proporción a las mujeres (3,5%) que a los hombres (1,0%); a su vez se observa que los más afectados son los grupos de mayor edad.

Tabla N° 27. Tasa de Analfabetismo según edad y sexo, 2017.

EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
15-19	0.8	0.5	0.6
20-24	0.6	0.5	0.5
25-29	0.5	0.7	0.6
30-34	0.6	0.8	0.7
35-39	0.6	1.1	0.9
40-44	0.6	1.4	1.0
45-49	0.8	2.1	1.5
50-54	0.8	3.5	2.2
55-59	1.0	5.0	3.1
60-64	1.2	7.7	4.6
65-69	1.6	12.6	7.5
70-74	3.0	17.7	10.6
75-79	4.2	24.2	14.2
80-84	6.3	26.5	16.7
85-89	7.3	35.0	22.2
90-94	7.4	37.3	23.8
95+	13.2	52.8	36.1
TOTAL	1.0	3.5	2.3

Fuente: INEI, censo 2007 y 2017.

Instituciones educativas por tipo de gestión y nivel educativo

El distrito de Villa María del Triunfo cuenta con 34 instituciones educativas públicas a nivel Secundaria, 181 de nivel inicial y 43 instituciones de nivel Primaria.

Tabla N° 28. Número de instituciones educativas del sistema educativo, por etapa, modalidad y nivel educativo, 2018.

Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-productiva	Total	Superior No Universitaria		
				Pedagógica	Tecnológica	Artística
27	9	9	4	-	4	-

Nota. Extraído del Compendio Estadístico Provincia de Lima 2019.

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

D. SITUACIÓN DE LA POBREZA EN EL TERRITORIO

Población en pobreza y pobreza extrema

Se identificó que según el INEI, el distrito Villa María del Triunfo entre el año 2007 y el 2017 muestra un porcentaje de crecimiento negativo de 6,4 en población pobre y 1,0 en población extremadamente pobre. GERENCIA MUNIC Según data de ENAHO en el 2017 la estructura socioeconómica del distrito Villa María del Triunfo, se distribuye en las siguientes proporciones, el sector "B" 6,3% de la población, sector "C" 45,7%, el sector "D" 36,6% y el sector "E" 11,4%; en conjunto las clases más pobres que son los sectores D y E agrupa 48% de la población.

Tabla N° 29. Situación de pobreza y pobreza extrema, 2007-2017.

AÑO	Pobreza		Pobreza extrema	
	Población	%	Población	%
2007	103 372	27.1	6 066	1.9
2017	96 407	20.7	4 117	0.9

Fuente: INEI, Mapa de Pobreza Provincial y Distrital de cada unidad territorial para el año 2013 por el número estimado de habitantes para el año 2017

Cobertura de programas sociales

Según MIDIS, el distrito de Villa María del Triunfo cuenta con cobertura de los programas sociales UNAMAS, JUNTOS, PENSIÓN 65, QALI WARMA y CONTIGO. Estos programas, al mes de setiembre 2021, benefician a las poblaciones en situación de vulnerabilidad del distrito; en mayor medida, el programa nacional QALI WARMA tiene una cobertura de 31 246 niños y niñas atendidos y, realiza intervenciones en 88 instituciones educativas; ello como resultado de las medidas del Estado en el contexto de la COVID-19. Asimismo, el programa Pensión 65 cuenta con 1 833 usuarios, el programa CONTIGO beneficia a 589 usuarios, el programa CUNAMAS atiende a 233 niños y niñas en el Servicio de Cuidado Diurno y el programa JUNTOS cuenta con 11 hogares afiliados y 1 hogar abonado. Ello quiere decir que, debido al alto porcentaje de población en pobreza (20.7%) en el distrito, se cuenta con intervenciones de programas sociales del MIDIS, a fin de brindarles apoyo para una mejor calidad de vida.

Tabla N° 30. Número de usuarios de los programas sociales al mes de setiembre de 2021

CUNAMAS		JUNTOS		PENSIÓN 65	QALI WARMA		CONTIGO
Niños y niñas atendidos en el Servicio de Cuidado Diurno	Familias atendidas en el Servicio de Acompañamiento a Familias	Hogares afiliados	Hogares abonados	Usuarios	N° de Niños y niñas atendidos	N° de instituciones educativas	Usuarios
233	0	11	1	1 833	31 246	88	589

Nota: Extraído de la plataforma InfomIDIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Fuente:

CUNA MÁS: Información oficial de registros administrativos al cierre de setiembre del 2021 (Información a nivel de comités de gestión).

JUNTOS: Padrón de Hogares Afiliados del cuarto bimestre. Padrón de Hogares Abonados del cuarto bimestre 2021.

FONCODES: Información oficial al cierre de setiembre 2021, Sistema de Proyectos. Haku Winay: hogares aprobados para inicio del proyecto.

PENSIÓN 65: Número de Usuarios del Padrón de Pensión 65 del IV Bimestre aprobado el 12 de agosto 2021 (Resolución Directoral N° D000222-2021-PENSION65 DE).

QALI WARMA: Información actualizada al 31 de setiembre de 2021, atendidos de acuerdo a la información proveniente de la Unidad de Supervisión y Monitoreo.

PAIS: Información oficial al cierre de setiembre 2021. *PIAS: Plataformas Itinerantes de Acción Social | BAP: Buques de la Armada Peruana.

CONTIGO: Información oficial al cierre de agosto 2021.

E. ESTADO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

De acuerdo al Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA reportó, en el año 2019, un total de 47 333 casos de personas atendidas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el ámbito de Lima Metropolitana.

Tabla N° 31. Casos de personas atendidas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

Total	Sexo		Grupos de edad		
	Mujeres	Hombres	Niños, niñas y adolescentes	Adultos	Adultos mayores
47,333	39,128	8,205	15,921	27,840	3,572

Fuente: Programa Nacional AURORA, Resumen Estadístico Lima Metropolitana 2019

4. PROBLEMÁTICAS ACTUALES DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO:

Respecto al tema de salud, la población con seguro de salud en el distrito es de 283,476 (71,15%); si lo comparamos con la población censada en el periodo 2017, se evidencia que 114,957 (28,85%) no cuentan con un seguro de salud, esto es un peligro constante y que están expuestos a la gravedad de enfermedades sin tratamiento. Asimismo, según el Instituto Nacional de Salud, para el 2020 se evidencia la presencia de anemia (24.20%) y desnutrición en menores de 5 años (7.29%), y la prevalencia de tuberculosis en el distrito (480 pacientes atendidos).



En relación a la situación de las viviendas básicas el distrito posee la ocupación de áreas que no reúnen las condiciones básicas para ser habitadas, tales como: laderas de fuerte pendiente (30°), suelos inestables, sin accesibilidad a servicios básico adicional es que las viviendas de ladrillo o bloques de cemento en su mayoría son construidas sin asistencia técnica, ni planos, ni estudios de suelo, ni mano de obra calificada.



Por otro lado, en educación se obtiene la data del nivel educativo alcanzado por la población donde el 1.8% no tiene nivel educativo iniciado, 3.2% cuenta con inicial, 13.9% cuenta con primaria completa, 51.5% en su mayoría ha alcanzado el nivel secundario, 32.0% alcanzó estudios superiores y con un 0.6% lograron el nivel educativo de Maestría y Doctorado, respecto a la deserción estudiantil, la cantidad de deserción estudiantil ha disminuido en las escuelas públicas en un 17%. Además de ello se evidencia que muchos colegios, PRONEIS, etc. Están en malas condiciones de infraestructura, perjudicando así la calidad de enseñanza a los niños y jóvenes del distrito.



Respecto al tema de seguridad ciudadana se tuvo como resultado que el 81.71% considera que el conlleva a que en este periodo se convirtió en una problemática muy evidente, además se tiene registro de 67 puntos críticos que afectan la tranquilidad de la población.



Asimismo, en relación a las víctimas de violencia para el periodo 2019, el Programa Nacional AURORA reportó en el ámbito de Lima Metropolitana que el 82.7% fueron mujeres y en el distrito hay una cantidad de denuncias de 2,936.

A nivel ambiental, según La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las ciudades cuenten con un mínimo de 9 m² de áreas verdes por habitante para garantizar una adecuada calidad de vida, contribuir a la salud física y mental de la población, y mejorar las condiciones ambientales urbanas. Sin embargo, en el distrito se evidencia un déficit significativo de áreas verdes accesibles para los vecinos. Diversos sectores presentan escasez de parques, jardines y espacios recreativos, lo que limita las oportunidades de esparcimiento, deporte y convivencia ciudadana. Esta situación cobra mayor relevancia al considerar que el distrito registra un índice de calidad del aire de 120, nivel considerado perjudicial para los grupos sensibles, como adultos mayores, niños y personas con enfermedades respiratorias, quienes pueden experimentar efectos negativos en su salud.



Además de ello otro de los principales problemas ambientales que enfrenta Villa María del Triunfo es la inadecuada disposición de residuos sólidos por parte de algunos vecinos y comerciantes, quienes arrojan basura y desmonte en la vía pública, áreas verdes, quebradas y espacios no autorizados. Esta situación genera focos de contaminación, afecta la imagen urbana del distrito y pone en riesgo la salud de la población. La acumulación de residuos en calles, avenidas y espacios públicos favorece la proliferación de insectos, roedores y otros vectores transmisores de enfermedades, además de contribuir al deterioro de las áreas recreativas y al incremento de la contaminación ambiental. Cabe señalar que Villa María del Triunfo es considerado uno de los principales puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en Lima Metropolitana, situación que ha sido reportada de manera recurrente a través del aplicativo Reporta Residuos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

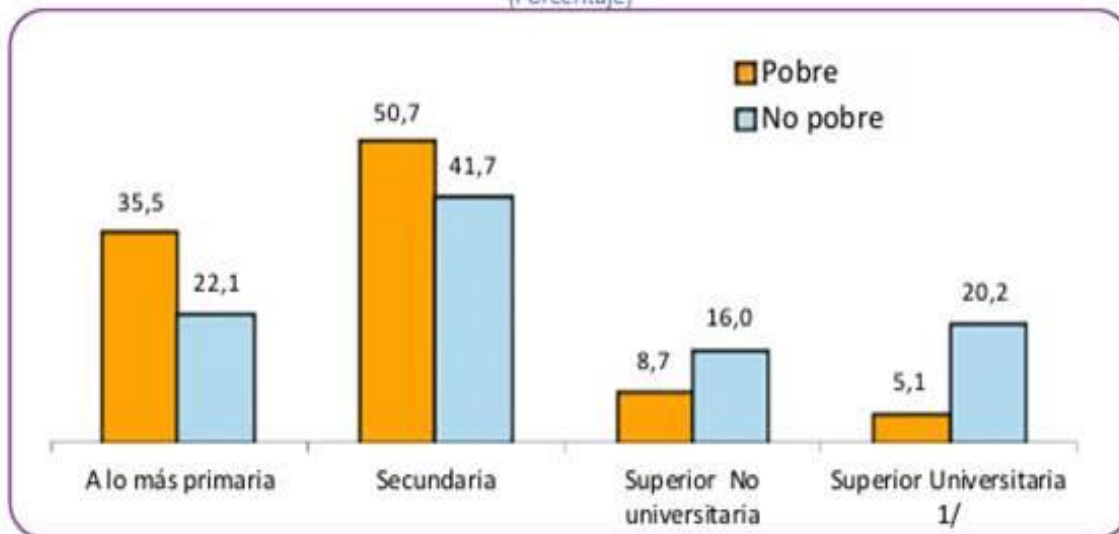


En relación a la gestión del riesgo de desastres se obtiene que en las zonas altas del distrito se evidencia presencia de material suelto conformado por depósitos coluviales, aluviales que con pendientes y precipitaciones considerables podrían desarrollar flujos de lodo en diferentes sectores del distrito y la ocurrencia de evento sísmico genera potenciales peligros que tendrán serias implicancias con la vida de la población, esto conlleva a que este sector de la ciudad se encuentre altamente vulnerable a la ocurrencia de estos eventos de geodinámica externa. Se puede identificar condiciones de mucha vulnerabilidad de las infraestructuras lo que genera escenarios críticos que impactarían directamente sobre la persona y sus medios de vida, en el caso de VMT se tiene la informalidad como principal elemento que condiciona la vulnerabilidad física y esta a su vez expresada en la construcción sin parámetros técnicos, falta de control y fiscalización urbana, débil gestión municipal, y por sobre todo una total informalidad en el uso y ocupación del suelo urbano.

Respecto al desarrollo social, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, refiere que una de las principales características de la población que vive en condiciones de pobreza es su menor nivel educativo en comparación con la población no pobre. En este sentido, el 35,5% de las personas pobres de 15 años o más alcanzó únicamente algún grado de educación primaria o no cuenta con instrucción formal, mientras que esta proporción se reduce al 22,1% entre quienes no se encuentran en situación de pobreza. Asimismo, solo el 5,1% de la población pobre logró acceder a estudios superiores universitarios, en contraste con el 20,2% de la población no pobre que alcanzó dicho nivel educativo.

PERÚ: NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO POR LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA, 2024

(Porcentaje)



Nota: Estimaciones ajustadas a las proyecciones de población (sin ajuste por grupos de edad).

1/ Incluye Post grado.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Al respecto, se tiene que muchas familias ubicadas en el distrito de Villa María del Triunfo viven en condiciones de pobreza extrema por cuanto tienen dificultades para cubrir gastos relacionados con la educación. Esto afecta la asistencia regular y el rendimiento académico de los estudiantes, los cuales se encuentran limitados para ser profesionales.



Por consiguiente, surge la necesidad de fortalecer el acceso, la permanencia y la continuidad educativa de los estudiantes provenientes de familias en condición de pobreza extrema, mediante la implementación de apoyos económicos, programas de alimentación escolar, dotación de materiales educativos y estrategias de inclusión social. Estas acciones contribuirán a mejorar su desempeño académico, reducir el riesgo de deserción escolar y ampliar sus oportunidades de formación profesional y desarrollo personal.

En ese sentido, como meta de gestión para el año 2023 se plantea lograr que el 95% de los estudiantes pertenecientes a familias en situación de pobreza extrema asistan regularmente a la institución educativa, garantizando su permanencia en el sistema educativo y favoreciendo el ejercicio de su derecho a una educación de calidad.

En torno a tema de infraestructura distrital, conforme lo refiere Amanzo Escalante (2023) en su Tesis Magistral, se evidencia que la relación entre la vivienda y la planificación urbana, dentro del contexto del mercado informal de terrenos, está estrechamente vinculada a las necesidades de las familias de contar con un espacio propio donde desarrollar su proyecto de vida. Sin embargo, debido a las limitaciones económicas que enfrentan muchas de ellas, la adquisición de un terreno suele realizarse sin considerar aspectos legales o técnicos. Esta situación favorece la ocupación y compra de predios en condiciones informales, dando lugar a edificaciones construidas sin estudios especializados ni criterios adecuados de planificación urbana.

En el caso del distrito de Villa María del Triunfo, se advierte que los asentamientos ubicados en cerros presentan dificultades de acceso para transporte público, vehículos de emergencia y servicios básicos, generando aislamiento parcial de la población. La presencia de vehículos informales, unidades antiguas y escasa fiscalización afecta la seguridad, la calidad del servicio y la conectividad entre sectores del distrito y el resto de la ciudad y la falta de veredas accesibles, ocupación indebida de espacios públicos y obstáculos para el tránsito peatonal, afectando especialmente a niños, adultos mayores y personas con discapacidad.



En esa medida, corresponde como gestión Municipal mejorar la infraestructura vial y peatonal, formalizar y fiscalizar el transporte público, y garantizar una movilidad inclusiva y segura para toda la población. Por ello, como meta para el 2030, se estima lograr que el 80% de la población de los asentamientos humanos ubicados en zonas de cerros cuente con acceso seguro y adecuado a servicios de transporte, infraestructura peatonal accesible y vías de comunicación que permitan una adecuada conectividad con los principales servicios y equipamientos del distrito.

En relación a lo institucional, se advierte que la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, cuyo objetivo central es modernizar y transparentar la administración pública, colocando al ciudadano como eje principal de la gestión municipal. No obstante, el análisis de este tipo de instrumentos de planificación estratégica permite identificar determinadas limitaciones que podrían

afectar el logro efectivo de los objetivos propuestos.

Si bien una evaluación concluyente requiere la revisión integral del documento oficial y de sus instrumentos de seguimiento, tomando como referencia los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y las políticas de modernización de la gestión pública promovidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se identifican potenciales debilidades relacionadas con la definición y medición de resultados.

En particular, un objetivo estratégico orientado a la modernización y transparencia de la gestión pública requiere contar con indicadores claros, específicos y verificables que permitan medir objetivamente su nivel de cumplimiento. Sin embargo, una deficiencia recurrente en este tipo de planes consiste en la formulación de objetivos y metas de carácter general, sin establecer parámetros precisos para evaluar aspectos fundamentales como: i) el nivel de satisfacción ciudadana respecto de los servicios municipales; ii) los tiempos promedio de atención de trámites y servicios; iii) el porcentaje de servicios digitalizados y accesibles mediante plataformas tecnológicas; y iv) los niveles de transparencia activa, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

La ausencia o insuficiente definición de indicadores cuantificables dificulta el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, limitando la capacidad de determinar el impacto real de las acciones implementadas y de adoptar medidas correctivas oportunas para alcanzar los resultados esperados.

Por otro lado, aunque el ciudadano se plantea como eje central, en muchos PEI predominan indicadores internos (capacitaciones, reuniones, documentos elaborados) en lugar de resultados percibidos por la población, tales como: i) Reducción de tiempos de atención, ii) Simplificación de procedimientos, iii) Incremento de la confianza ciudadana, iv) Mejora de la calidad de los servicios municipales.

Por consiguientes, a la fecha aún se evidencia un deficiente gestión institucional y administrativa en la municipalidad distrital de villa maría del triunfo, que limita la eficiencia en la prestación de servicios públicos y reduce la confianza de la ciudadanía, tenemos baja recaudación tributaria debido a la escasa cultura de pago y falta de confianza de los vecinos en la gestión municipal, limitaciones en la planificación y uso de instrumentos de gestión, lo que genera una administración rutinaria e ineficiente, problemas de comunicación institucional que afectan la imagen de la municipalidad y la relación con los ciudadanos, entre otros.



En esa medida, corresponde a la gestión municipal impulsar la modernización institucional mediante la implementación oportuna de procesos administrativos eficientes en todas las unidades orgánicas de la municipalidad. Asimismo, resulta fundamental fortalecer las capacidades y competencias de los servidores y funcionarios municipales, promoviendo una gestión orientada a resultados y al servicio del ciudadano.

Del mismo modo, se requiere optimizar los sistemas de gestión administrativa y tecnológica para mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios municipales. Esto debe complementarse con el fortalecimiento de la gestión de los recursos financieros, humanos y logísticos, bajo principios de eficiencia, transparencia y uso responsable de los recursos públicos.

En materia de gobernanza, es necesario implementar mecanismos efectivos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, que permitan fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración municipal. Asimismo, los servicios públicos municipales deben brindarse con estándares de calidad, oportunidad y orientación al ciudadano, garantizando una atención eficiente y satisfactoria.

Por otro lado, se deben implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión institucional que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia y resultados. Finalmente, es indispensable fortalecer los espacios de participación ciudadana, promoviendo una mayor interacción entre la municipalidad y la población, contribuyendo así al fortalecimiento de la gobernanza local y al desarrollo sostenible del distrito.

Al año 2030, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo habrá consolidado una gestión municipal eficiente, transparente, moderna y orientada a resultados, alcanzando un índice de satisfacción ciudadana de al menos 80%, un índice de confianza ciudadana de 70%, un cumplimiento de metas institucionales del 95% y una ejecución presupuestal anual no menor al 98%. Asimismo, reducirá el tiempo promedio de atención de trámites a un máximo de tres (3) días hábiles y garantizará que el 95% de los servicios municipales se brinden de acuerdo con los estándares de calidad, oportunidad y atención establecidos, fortaleciendo la confianza de la población y contribuyendo al desarrollo sostenible del distrito.

5. Matriz de propuestas para el plan de gobierno.

A continuación, se presentará una matriz de propuestas compuesta por seis columnas, en la que se detallan más de veinte iniciativas orientadas al desarrollo integral del distrito de Villa María del Triunfo. Estas propuestas han sido elaboradas considerando la problemática actual del distrito, las necesidades identificadas en la población y los objetivos estratégicos de gestión municipal para el período 2027-2030.

Cada propuesta incluye su respectivo problema identificado, objetivo estratégico, acciones a implementar, indicadores de cumplimiento y resultados esperados, permitiendo una evaluación clara de su impacto y viabilidad.

EJE	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	META AL 2030
Desarrollo económico	No tiene apoyo los emprendedores locales y quiebran por falta de conocimientos de negocios.	Implementar el programa “Aprende emprendedor Villamariano”	Realizar capacitaciones gratuitas de contabilidad y marketing para nuestros empresarios Villamarianos para que puedan impulsar más su negocio y no quiebre a los años	Porcentaje de empresarios capacitados que mantienen operativo su negocio después de 2 años de haber recibido la capacitación.	Alcanzar que al menos el 60% de los empresarios capacitados continúen operando sus negocios después de 2 años.
Desarrollo económico	Demora en trámites de licencias para comerciantes locales, lo que conlleva a tener cierres forzados por los fiscalizadores o apertura pronta para nuevos inversionistas en VMT.	Reforzar la “ventanilla única empresarial” para agilizar trámites de licencias.	Reforzar la ventanilla de desarrollo económico local para agilizar los trámites.	Tiempo promedio de atención para la emisión de licencias de funcionamiento.	Reducir el tiempo de emisión de licencias en un 50% durante la gestión municipal.
Desarrollo económico	Desconocimiento de empresarios Villamarianos en participar en licitaciones.	Desarrollar capacitaciones gratuitas de cómo se participa en la plataforma ceace para empresarios Villamarianos, de lo cual será parte de “aprende emprendedor Villamariano”	Mapear a los empresarios locales para capacitarlos en la participación de la plataforma ceace y mapearlos para la participación de compras rápidas de la municipalidad, así se incrementarán e incentivarán la formalización de varios informales	Número de empresarios locales registrados y capacitados para participar en la plataforma CEACE y en procesos de compras rápidas de la municipalidad.	Registrar y capacitar al menos 1,000 empresarios locales durante la gestión municipal.
	Muchos mercados con bastante afluencia de	Fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los mercados	Modernización de mercados de abastos con mejoras en	Nivel de satisfacción de comerciantes y usuarios de los	Modernizar el 100% de los mercados municipales

Desarrollo económico	vecinos están en malas condiciones para la venta al público en las 7 zonas de VMT, por ello se implementará mejoras a la infraestructura, orden y limpieza a estos mercados de en el distrito.	de abastos del distrito mediante la modernización de su infraestructura, el mejoramiento de las condiciones de seguridad, salubridad y limpieza, garantizando espacios comerciales ordenados, seguros y adecuados para comerciantes y consumidores.	infraestructura, seguridad y limpieza.	mercados intervenidos	priorizados del distrito.
Desarrollo económico	Los nuevos emprendedores locales tienen limitada exposición comercial dentro del distrito, reduciendo sus oportunidades de crecimiento, ventas y consolidación empresarial, lo que desincentiva el emprendimiento y fomenta el cierre de negocios emergentes.	Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos locales mediante la generación de espacios de promoción, comercialización y articulación empresarial, incrementando las oportunidades de negocio y contribuyendo a la sostenibilidad económica de los nuevos emprendedores del distrito.	Realizar ferias itinerantes en las 7 zonas del distrito para promover productos y servicios locales de los emprendedores Villamarianos. este programa se llamará "emprendedor ponte las pilas"	Número de emprendedores participantes en las ferias y posterior a ello aumento en la formalización de más mypes Villamarianos.	Aumento de formalización de mypes en Villa María del Triunfo de las personas que participaron de "emprendedor ponte las pilas"
Desarrollo económico	Actualmente las autoridades locales no tienen un adecuado control y gestión del comercio ambulante, generando desorden público, congestión peatonal y vehicular en	Mapear a todos los ambulantes de las distintas 7 zonas de villa maria del triunfo para ordenar y formalizar el comercio ambulante a través de una asociación de ambulantes para garantizar el uso adecuado de los espacios	Implementar un Programa Integral de Ordenamiento y Formalización del Comercio Ambulante que contemple el empadronamiento de comerciantes, creación de espacios comerciales autorizados, fiscalización permanente, capacitación empresarial y	Número de comerciantes ambulantes empadronados. Número de comerciantes formalizados. Porcentaje de reducción de la ocupación informal de vías y	Formalizar al menos al 50% de los comerciantes ambulantes identificados en el distrito, recuperar el 70% de los espacios públicos invadidos en zonas críticas y habilitar áreas

	mercados, avenidas principales y zonas de alto tránsito del distrito.	públicos, mejorar la transitabilidad y promover el desarrollo económico local.	promoción de la formalización de los emprendedores locales.	espacios públicos. Nivel de satisfacción ciudadana respecto al ordenamiento comercial.	comerciales ordenadas para los ambulantes.
EJE	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	META AL 2030
Desarrollo social	Muchos A.H no tienen apoyo de las autoridades locales en sus faenas para el mejoramiento de su comunidad y vecindario.	Fortalecer la participación vecinal y el desarrollo comunitario mediante el apoyo municipal permanente a las faenas comunales en los asentamientos humanos del distrito. Este plan se llamara: "Vecinos villamarianos Unidos"	Implementar el Programa Municipal de Apoyo a Faenas Comunales, brindando maquinaria, herramientas, materiales básicos, asistencia técnica y coordinación permanente con dirigentes vecinales para la ejecución de jornadas de limpieza, recuperación y mejoramiento de espacios públicos.	Porcentaje de espacios públicos recuperados o mejorados mediante trabajo comunitario. Número de AA.HH. beneficiados con el programa.	Lograr que el 80% de los espacios públicos identificados sean recuperados o mejorados mediante trabajo comunitario y que el 100% de los asentamientos humanos priorizados sean beneficiados por el programa de intervención.
Desarrollo social	Falta de espacios para hacer deporte para los jóvenes que practican fútbol, basket, voley y tenis.	Incrementar el acceso de los jóvenes y vecinos a infraestructura deportiva segura, moderna y de calidad para promover la práctica del deporte y la vida saludable.	Construir, recuperar y equipar complejos deportivos, losas multideportivas, canchas de fútbol, vóley, básquet y tenis en las siete zonas del distrito, complementandose con programas deportivos y escuelas municipales gratuitas.	Número de complejos deportivos construidos o rehabilitados. Número de jóvenes inscritos en escuelas deportivas municipales.	Lograr que al menos el 80% de la población joven tenga acceso a una infraestructura deportiva de calidad.
Desarrollo social	Pocos hospitales en VMT y las postas en mal estado para atender a la alta demanda de pacientes Villamarianos.	Fortalecer la infraestructura y capacidad de atención de los establecimientos de salud del distrito para garantizar servicios de salud oportunos y de calidad para la población.	Gestionar ante el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional la construcción de nuevos hospitales y centros de salud, así como impulsar el mejoramiento, equipamiento y mantenimiento de las postas médicas existentes y abrir más especialidades	Número de hospitales gestionados o construidos. Monto de inversión gestionado para infraestructura de salud.	Gestionar la construcción de al menos 2 nuevos hospitales de nivel adecuado para el distrito, modernizar el 100% de las postas y centros de salud

			mediante convenios interinstitucionales y programas de inversión pública.		existentes, y reducir en un 50% los tiempos de espera para la atención de los pacientes Villamarianos.
Desarrollo social	En el distrito de Villa María del Triunfo existen muchas enfermedades respiratorias severas, padecimientos metaxénicas (dengue) y patologías derivadas de la contaminación ambiental.	Fortalecer el primer nivel de atención y extender los servicios preventivos, hacia las zonas de mayor vulnerabilidad, optimizar la entrega de citas y atenciones, articulación interinstitucional permanente Municipio y Diris Lima sur.	Implementar el Programa Distrital de Salud Preventiva y Vigilancia Ambiental, que contemple campañas de fumigación y control vectorial, jornadas de limpieza pública, monitoreo de la calidad del aire, educación sanitaria, campañas médicas preventivas y articulación permanente con el sector salud.	Número de vecinos beneficiados con campañas de prevención y atención médica. Número de campañas de fumigación y control vectorial realizadas por año.	Reducir en 50% los casos de dengue, disminuir en 30% la incidencia de enfermedades respiratorias asociadas a factores ambientales
Desarrollo social	Las familias en condiciones de pobreza extrema tienen dificultades para cubrir gastos relacionados con la educación. esto afecta la asistencia regular y el rendimiento académico de los estudiantes, los cuales se encuentran limitados para ser profesionales.	Implementar un programa integral de apoyo a la permanencia educativa dirigido a estudiantes de familias en pobreza extrema, mediante asistencia económica, acceso a materiales educativos, alimentación, tutoría académica y acompañamiento o familiar.	Crear un fondo municipal de apoyo educativo con la finalidad de entregar becas, vales o subsidios para útiles escolares, uniformes y transporte. en especial priorizar a estudiantes con riesgo de abandono escolar.	Porcentaje de estudiantes de familias en pobreza extrema que asisten regularmente a la institución educativa.	Lograr que el 95% de los estudiantes provenientes de familias en situación de pobreza extrema asisten regularmente a la institución educativa.
	Existen colegios con problemas estructurales y condiciones inadecuadas para el aprendizaje. la falta de infraestructura segura afecta	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas para garantizar ambientes seguros, accesibles y	Gestionar e implementar el mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las instituciones educativas del distrito para garantizar condiciones adecuadas, seguras y	Porcentaje de instituciones educativas que cumplen con estándares adecuados de infraestructura, seguridad y equipamiento.	El 90% de las instituciones educativas del distrito cuentan con infraestructura adecuada, segura y equipada para el aprendizaje.

Desarrollo social	directamente la calidad educativa y el bienestar de los alumnos	adecuados que favorezcan la calidad educativa y el bienestar de los estudiantes.	accesibles para el aprendizaje.		
Desarrollo Social	Muchos locales comunales se encuentran en malas condiciones o en abandono y no se están aprovechando adecuadamente para el desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas y comunitarias.	Fortalecer la integración y el desarrollo comunitario mediante la recuperación, modernización y uso eficiente de los locales comunales del distrito. Para que así; más vecinos Villamarianos puedan recrearse con los talleres y actividades que se realizan en el local.	Implementar un programa de mejoramiento integral de locales comunales que contemple rehabilitación de infraestructura, equipamiento, mantenimiento permanente y la promoción de actividades y talleres educativos, culturales, deportivos, empresariales y de participación ciudadana.	Número de locales comunales recuperados o modernizados. Número de actividades realizadas en los locales comunales por año. Porcentaje de incremento en el uso de los locales comunales.	Recuperar y equipar al menos 4 locales comunales por zona e incrementar en un 100% su utilización para actividades vecinales.
Desarrollo Social	Alta percepción de inseguridad ciudadana en Villa María del Triunfo debido al incremento de delitos, robos, extorsiones, violencia y limitada capacidad de respuesta de los servicios de seguridad.	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito mediante la implementación de medidas extraordinarias de prevención, vigilancia y respuesta rápida frente a la delincuencia.	Declarar en "Emergencia la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Villa María del Triunfo."	Número de operativos de seguridad realizados. Porcentaje de reducción de delitos denunciados.	Reducir en 50% los delitos de mayor incidencia en el distrito, alcanzar una cobertura integral de vigilancia en las zonas críticas y lograr que al menos el 70% de los vecinos perciba una mejora en la seguridad ciudadana.
Desarrollo Social	Insuficiente cantidad de serenos y limitada capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana debido a la falta de personal, vehículos, equipos de	Fortalecer la capacidad operativa del sistema de seguridad ciudadana mediante el incremento de recursos humanos y la modernización del equipamiento	Incrementar recursos humanos (serenos) e implementación logística (vehículos, cuatrimotos, motos, radios, etc.	Número de serenos incorporados y capacitados. Número de vehículos, motocicletas y cuatrimotos adquiridos.	Adquirir al menos 50 unidades entre camionetas, motocicletas y cuatrimotos, equipar al 100% del personal con sistemas de comunicación modernos y reducir en

	comunicación y recursos logísticos para atender eficazmente las emergencias en el distrito.	logístico de serenazgo.			40% el tiempo de respuesta ante emergencias en Villa María del Triunfo..
Desarrollo Social	La infraestructura de seguridad ciudadana es insuficiente para atender eficazmente la delincuencia en el distrito, existiendo una limitada capacidad de monitoreo, coordinación y respuesta ante hechos delictivos en las zonas de mayor incidencia.	Fortalecer el sistema distrital de seguridad ciudadana mediante la implementación de infraestructura moderna de vigilancia, monitoreo y respuesta operativa basada en evidencia y focalizada en las zonas de mayor riesgo.	Gestionar la Base de Serenazgo, gestionar la construcción de la Base de Videovigilancia e Instalación de Cámaras de Videovigilancia con la cantidad acorde al Mapeo del Delito (PNP) y al Mapeo de Inseguridad Ciudadana (Gobierno Local) y tres (03) Sub-bases.	Número de bases y sub-bases de serenazgo construidas y operativas. Porcentaje de cobertura de videovigilancia en zonas críticas identificadas. Porcentaje de reducción de delitos en las zonas monitoreadas.	Gestionar una Base Central de Serenazgo, una Central de Videovigilancia y tres (03) sub-bases estratégicamente ubicadas
Desarrollo Social	Existe una limitada articulación y coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad ciudadana, así como una baja participación de actores sociales y económicos en la formulación y ejecución de políticas de prevención de la delincuencia.	Fortalecer la gobernanza de la seguridad ciudadana mediante la consolidación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) como espacio de coordinación, participación y toma de decisiones multisectoriales.	Fortalecimiento del CODISEC, con participación de los miembros titulares en las sesiones del CODISEC y en su defecto a representantes reconocidos mediante resoluciones de los sectores a mencionarse, para así tomar decisiones sostenibles en materia de Seguridad Ciudadana, asimismo la incorporación de otros miembros ante el CODISEC (representantes del sector. empresarial, transporte, religioso, juvenil, etc.) – Art 16º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).	Porcentaje de asistencia de los miembros titulares del CODISEC a las sesiones programadas. Número de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas anualmente. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	Lograr una participación superior al 90% de los miembros titulares o representantes acreditados en las sesiones del CODISEC, incorporar al menos 10 representantes de sectores estratégicos (empresarial, transporte, religioso, juvenil, entre otros)
	La Secretaría Técnica del CODISEC cuenta con recursos humanos y	Fortalecer la capacidad técnica e institucional del CODISEC mediante la	Disponer mayores recursos presupuestales para la contratación de una mayor dotación de profesionales expertos	Presupuesto anual asignado a la Secretaría Técnica del CODISEC.	Incorporar al menos 10 profesionales especializados y 15 practicantes

Desarrollo Social	presupuestales limitados, lo que dificulta la elaboración de diagnósticos, políticas, proyectos, propuestas normativas y estrategias integrales para enfrentar la inseguridad ciudadana en el distrito.	asignación de mayores recursos presupuestales y la incorporación de profesionales especializados para la planificación, gestión y evaluación de políticas de seguridad ciudadana.	en abordar temas en materia de seguridad ciudadana y la contratación de estudiantes que cursen el último año de estudios de las universidades y/o institutos (practicantes), para la oficina de la Secretaria Técnica del CODISEC (antropólogos, sociólogos, psicólogos), para la posterior; entre otras cosas, de iniciativas legislativas en materia de Seguridad Ciudadana (Ley Orgánica de Municipalidades)	Número de profesionales especializados contratados. Número de practicantes incorporados mediante convenios con universidades e institutos.	de universidades e institutos, elaborar anualmente diagnósticos actualizados de seguridad ciudadana y formular al menos 20 propuestas normativas, proyectos o iniciativas de mejora en materia de seguridad ciudadana durante el período de gestión.
Desarrollo Social	Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana presentan limitaciones en capacitación, organización y equipamiento, lo que reduce su capacidad para colaborar eficazmente con la Policía Nacional y el gobierno local en la prevención del delito.	Fortalecer la participación ciudadana organizada en la prevención de la delincuencia mediante el desarrollo de capacidades y la dotación de equipamiento adecuado a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.	Fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la PNP, mediante su capacitación constante e implementación logística (chalecos, gorros, silbatos, linternas, etc.)	Número de juntas vecinales fortalecidas. Número de jornadas de capacitación realizadas. Porcentaje de juntas vecinales activas en el distrito.	Fortalecer al menos un 60% de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito, capacitar a más de 1,000 vecinos en prevención del delito, entregar equipamiento completo a todas las juntas activas y lograr que al menos el 40% de ellas participe de manera permanente en acciones coordinadas con la PNP y el serenazgo municipal.
	La delincuencia y la criminalidad operan sin respetar límites distritales, mientras que la coordinación	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la integración y cooperación intermunicipal	Suscripción del Convenio "Serenazgo Sin Fronteras", entre municipalidades pertenecientes a la Mancomunidad de Lima Sur y entre otras	Número de convenios "Serenazgo Sin Fronteras" suscritos.	Suscribir convenios de cooperación con al menos 2 municipalidades de la

Desarrollo Social	entre los servicios de serenazgo de los municipios de Lima Sur es limitada, dificultando las acciones conjuntas de prevención, patrullaje e intervención.	para optimizar la prevención del delito, el patrullaje coordinado y la capacidad de respuesta frente a hechos delictivos que trascienden las jurisdicciones distritales.	municipalidades no necesariamente limítrofes, que por cuestiones geopolíticas y de seguridad ciudadana, sean necesarios	Número de patrullajes integrados ejecutados anualmente. Porcentaje de reducción de incidencias delictivas en zonas de intervención conjunta.	Mancomunidades de Lima Sur y otros distritos estratégicos, ejecutar 500 operativos conjuntos, implementar patrullaje integrado en zonas críticas y reducir en 40% la incidencia delictiva en los sectores del programa "Serenazgo Sin Fronteras".
Desarrollo Social	Existe un alto número de mujeres y menores de edad víctimas de violencia familiar, violencia de género y trata de personas que carecen de espacios seguros de protección, atención integral y recuperación.	Garantizar la protección y atención integral de mujeres, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y trata de personas, promoviendo su recuperación física, psicológica y social.	Gestionar la construcción e implementación de la "Casa Refugio para Mujeres de Villa María del Triunfo.", donde se albergará a mujeres e hijos, producto de violencia familiar y trata de personas. Implementación de Microempresas para jóvenes en riesgo y peligro social, con la finalidad de reinsertarlos a la sociedad y alejarlos de conductas delictivas (pandillaje)	Número de casas refugio construidas e implementadas. Número de mujeres y menores atendidos anualmente. Porcentaje de casos atendidos con seguimiento integral.	Implementar una Casa Refugio plenamente equipada y brindar atención integral a más de 2,000 mujeres, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, garantizando cobertura permanente de protección y asistencia especializada.
EJE	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	META AL 2030
Infraestructura	La presencia de vehículos informales, unidades antiguas y escasa fiscalización afecta la seguridad, la calidad del servicio y la conectividad entre sectores del distrito y el	Fortalecer el sistema de transporte público promoviendo la formalización del servicio, la renovación de unidades y una mayor fiscalización para garantizar seguridad, calidad y cobertura.	Implemente un sistema de promoción de la formalización de operadores de transporte, coordinación para la renovación progresiva de unidades de transporte, incremento de acciones de supervisión y fiscalización del servicio para mejorar la seguridad y calidad.	Porcentaje de operadores de transporte formalizados respecto al total identificado, número de operativos de fiscalización realizados por año.	Lograr que al menos el 90% de los operadores de transporte identificados se encuentren formalizados, y ejecutar de manera sostenida un mínimo de operativos de fiscalización anual,

	resto de la ciudad				garantizando el orden, la formalización y el cumplimiento de la normativa del servicio de transporte.
Infraestructura	Los asentamientos ubicados en cerros presentan dificultades de acceso para transporte público, vehículos de emergencia y servicios básicos, generando aislamiento parcial de la población.	Mejorar la accesibilidad vial a los asentamientos ubicados en zonas altas mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías de acceso para el transporte público, vehículos de emergencia y servicios básico.	Implementar el plan de mejoramiento de la accesibilidad vial en zonas altas mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías seguras que faciliten el transporte público, el acceso de vehículos de emergencia y la provisión de servicios básicos.	Número de vías de acceso mejoradas en zonas altas respecto al total de vías priorizadas.	Lograr que el 90% de la población de los asentamientos humanos ubicados en zonas de cerros cuente con acceso seguro y adecuado a servicios de transporte.
Infraestructura	La insuficiente cobertura, calidad y acceso a los servicios de telecomunicaciones en villa maría del triunfo genera brechas de conectividad digital que limitan el acceso de la	Gestionar ante las diferentes empresas operadoras de telecomunicaciones la mejora del acceso, cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones y conectividad digital,	Promover convenios y mesas de trabajo con las empresas operadoras para ampliar la cobertura de internet y telefonía móvil en zonas con déficit de conectividad, facilitar la instalación y modernización de antenas, fibra óptica y demás infraestructura de telecomunicaciones,	Número de convenios o acuerdos de cooperación suscritos con empresas operadoras de telecomunicaciones, porcentaje de zonas con déficit de conectividad incorporadas	Lograr que el 90% de la población de villa maría del triunfo cuente con acceso a servicios de telecomunicaciones y conectividad digital de calidad, reduciendo significativame

	población a la información.	promoviendo la inclusión digital de la población y garantizando el acceso equitativo a la información.	conforme a la normativa vigente.	en planes de expansión de los operadores, kilómetros de red de fibra óptica instalados o ampliados en el distrito porcentaje de población vulnerable con acceso a herramientas o servicios digitales.	nte la brecha digital y garantizando la inclusión tecnológica de las poblaciones vulnerables.
EJE	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATEGICA	INDICADORE S	META AL 2030
Medio ambiente	Según la OMS cada ciudadano en el mundo debe tener al menos 9 a 15 metros cuadrados de áreas verdes para mitigar la contaminación ambiental, reducir el efecto isla de calor y mejorar la calidad de aire y salud mental de las personas. De lo cual en Villa María del Triunfo hay pocos parques, plantas, árboles plantados.	Incrementar y recuperar las áreas verdes del distrito para mejorar la calidad ambiental, reducir la contaminación y promover el bienestar físico y mental de los vecinos.	Implementar el Programa Distrital de Arborización y Recuperación de Áreas Verdes mediante la creación de nuevos parques, corredores verdes, viveros municipales, campañas masivas de plantación de árboles y el mantenimiento permanente de espacios públicos en coordinación con la comunidad.	Aumento de los metros cuadrados de áreas verdes creadas o recuperadas. Número de campañas de arborización realizadas anualmente.	Incrementar en un 70% las áreas verdes del distrito, plantar por lo menos 50,000 árboles y alcanzar progresivamente un mínimo de 9 m2 de áreas verdes por habitante en las zonas priorizadas de Villa María del Triunfo.
Medio Ambiente	Muchas calles de Villa María del triunfo están siendo afectadas por basura y desmonte que los mismos vecinos acopian ya que no existen contenedores adecuados para almacenar	Mejorar la gestión integral de residuos sólidos en el distrito para mantener espacios públicos limpios, saludables y ambientalmente sostenibles.	Implementar un sistema moderno de gestión de residuos sólidos mediante la instalación de contenedores de gran capacidad, creación de puntos de acopio temporales para desmonte, fortalecimiento de la recolección municipal, campañas de educación ambiental y	Número de contenedores instalados en zonas estratégicas. Porcentaje de reducción de quejas vecinales relacionadas con basura y desmonte.	Instalar 500 contenedores de residuos sólidos en todo el distrito, eliminar el 90% de los puntos críticos de acumulación de basura y desmonte, incrementar en 50% la

	grandes cantidades de residuos.		programas de reciclaje comunitario.		cobertura efectiva de recolección de residuos y mantener limpias las principales vías y espacios públicos de Villa María del Triunfo.
EJE	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATEGICA	INDICADORE S	META AL 2030
Institucional	Deficiente gestión institucional y administrativa en la municipalidad distrital de villa maría del triunfo, que limita la eficiencia en la prestación de servicios públicos y reduce la confianza de la ciudadanía.	Fortalecer la gestión institucional y administrativa de la municipalidad mediante la modernización de procesos, el desarrollo de capacidades del personal administrativo	Implementar procesos administrativos modernizados e implementados oportunamente en las unidades orgánicas de la municipalidad.	Tenemos un índice de satisfacción ciudadana con los servicios municipales, índice de confianza ciudadana en la municipalidad	Lograr una gestión municipal eficiente, transparente y orientada a resultados, alcanzando un índice de satisfacción ciudadana del 80%, un índice de confianza ciudadana del 70%.
Institucional	Débil gobernanza y gobernabilidad en la municipalidad distrital de villa maría del triunfo, caracterizada por limitados mecanismos de participación ciudadana, escasa articulación	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad democrática en la municipalidad mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva, la articulación interinstitucional, la transparencia y rendición de	Crear espacios de participación ciudadana fortalecidos e implementados para la población del distrito, efectuar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas realizados oportunamente para la ciudadanía, instaurar estrategias de articulación y coordinación interinstitucional	Alcanzar un porcentaje de participación ciudadana en espacios participativos, número de audiencias públicas y rendiciones de cuentas realizadas, convenios o acuerdos interinstitucion	Consolidar una gobernanza participativa, transparente y articulada en la municipalidad distrital de villa maría del triunfo, alcanzando una participación ciudadana del 60%,

	entre actores públicos y privados.	cuentas, y la implementación de mecanismos de diálogo y concertación, con la finalidad de incrementar la confianza de la población.	fortalecidas con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.	ales suscritos, reuniones de coordinación interinstitucion al realizadas, acuerdos alcanzados en procesos de concertación.	garantizando el monitoreo del 100% de los acuerdos participativos, logrando una satisfacción ciudadana del 80% respecto al cumplimiento de compromisos.
Institucional	El problema relacionado con la lucha frontal contra la corrupción en la municipalidad distrital de villa maría del triunfo, se refleja muchas veces en el deterioro de los servicios básicos municipales, como el mantenimiento de pistas, veredas, áreas verdes, seguridad ciudadana y limpieza pública los cuales no son de calidad.	Fortalecer la integridad, transparencia y eficiencia de la gestión municipal mediante la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y la prestación oportuna y de calidad de los servicios municipales, tales como el mantenimiento de pistas y veredas, la conservación de áreas verdes, la seguridad ciudadana y la limpieza pública.	Implementar mecanismos de integridad, transparencia, control y vigilancia fortalecidos en la gestión municipal para asegurar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos y la prestación de servicios municipales de calidad.	"Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la calidad de los servicios municipales básicos (limpieza pública, mantenimiento de vías, áreas verdes y seguridad ciudadana)	se estima que la gestión municipal sea más transparente al 100%, proveniente de una eficiente fiscalización y una rigurosa verificación documental, lo que permite ser una gestión más confiable para la ciudadanía.
Institucional	Se evidencia corrupción o mala gestión, dado el desarrollo urbano desordenado, en vista que se refaccionan obras, se emiten permisos, reconocimiento de junta	Fortalecer la gobernanza urbana mediante la transparencia, el control y el cumplimiento de la normativa urbanística y de gestión del riesgo, previniendo actos de corrupción y	Implementar un mecanismo de control urbano y la transparencia en la gestión territorial, que asegure el cumplimiento de la normativa en la emisión de licencias, visación de planos, reconocimiento de organizaciones y ejecución de obras en	Porcentaje de cumplimiento normativo en la evaluación de expedientes, supervisión de licencias e inspección de obras; nivel de transparencia en la publicación de procedimiento	Alcanzar altos niveles de cumplimiento normativo al 90%, elevada transparencia en la publicación de procedimientos y atención de denuncias a un 95%, reducir la percepción de

	directiva o se visan planos en lugares de mucho riesgo para la sociedad.	asegurando que las autorizaciones, obras, visaciones de planos y demás actos administrativos se realicen en zonas aptas y seguras para la población	zonas seguras para la población.	s y atención de denuncias; percepción de corrupción en la gestión urbana; y grado de control del riesgo en autorizaciones, expedientes y ejecución de obras en zonas seguras.	corrupción a niveles bajos y asegurar que al menos el 95% de autorizaciones urbanas se otorguen en zonas seguras con evaluación de riesgo.
--	--	---	----------------------------------	---	--

6. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO (2027 – 2030)

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
PRINCIPIOS Defensa y respeto irrestricto de la persona humana sin discriminación Defensa y respeto por el gobierno democrático Respeto a la diversidad de pensamientos y de organizaciones Promoción del desarrollo económico local sostenible Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Ejecución de la práctica de valores como pilares de la lucha contra la corrupción Preservación y defensa de nuestro ecosistema Ejecución de acciones educativas para el desarrollo de capacidades VALORES Amor: Máximo valor y fuente de la energía Servicio: A los demás, como materialización del amor en la vida colectiva Respeto: Valorando los intereses y necesidades de los demás Justicia: Basado en un consenso amplio en los individuos de una sociedad Honestidad: Viviendo en congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace Fraternidad: Como servicio desinteresado con los demás Solidaridad: Con los más necesitados Compromiso: Para cumplir todo aquello que se le ha confiado Responsabilidad: En las diversas acciones a realizar
II. OBJETIVO DEL PLAN DE GOBIERNO.

El Plan de Gobierno Municipal Perú Primero para Villa María del Triunfo 2027-2030 tiene como objetivo convertir al distrito en una comunidad segura, moderna, saludable y con mayores oportunidades para todos sus vecinos. Para ello, propone impulsar el desarrollo económico mediante el apoyo a emprendedores y empresarios, la formalización de negocios y la modernización de mercados; fortalecer los servicios de salud y educación; ampliar la infraestructura deportiva y comunitaria; reforzar la seguridad ciudadana con más serenos, cámaras de videovigilancia y mejor equipamiento; promover el cuidado del medio ambiente, la recuperación de áreas verdes y una adecuada gestión de residuos sólidos; mejorar la infraestructura vial y la conectividad de los asentamientos humanos; modernizar la gestión municipal mediante la transparencia, la digitalización de servicios; una mayor participación ciudadana; y sobre todo que más vecinos Villamarianos puedan tener servicios básicos en sus hogares buscando elevar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de Villa María del Triunfo.

